

Ley 2/2023 - Lucha contra la corrupción - Consulta aplicación

Como continuación a nuestra Circular lab - 10.23, de 30.11.2023, y ante las dudas que nos surgen sobre la obligatoriedad de su cumplimiento en los puntos 2º y 3º que se citaban, hemos decidido remitir una consulta a la Asesoría Jurídica de FETEIA-OLTRA para que nos de su parecer al respecto.

Por lo tanto, **les aconsejamos paralizar las gestiones que hayan podido inicial para su implantación hasta recibir una respuesta de la Federación.** Les mantendremos informados.

Disculpen las molestias que hayamos podido ocasionarles.



Secretaría.
Irun, 05 de diciembre de 2023